

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 575

Número de Repertorio: 1173

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 575 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300410485	REYES VERA ANGELA MERCEDES	COMPRADOR
1309503942	PARRALES VERA JAVIER MARTIN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1045503000	14832	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 16 febrero 2022

Fecha generación: miércoles, 16 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000047105



20221308004P00145

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308004P00145						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2022, (15:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRALES VERA JAVIER MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309503942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES VERA ANGELA MERCEDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300410485	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	WINSTHON ROGER VERA MERCHAN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AV 11 #1465 BARRIO MERCADO CENTRAL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	81286.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA**
 2 **VENTA; OTORGADA POR EL SEÑOR**
 3 **JAVIER MARTIN PARRALES VERA; A**
 4 **FAVOR DE LA SEÑORA ANGELA**
 5 **MERCEDES REYES VERA. CUANTÍA:**
 6 **OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS**
 7 **OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON**
 8 **CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE**
 9 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**
 10 **DOS COPIAS.....**

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

11 **En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su**
 12 **mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,**
 13 **hoy día dos de febrero del año dos mil veintidós, ante mí**
 14 **Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto**
 15 **del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento,**
 16 **por una parte el señor JAVIER MARTIN PARRALES VERA, de**
 17 **estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en el**
 18 **Barrio San Agustín del cantón Manta; y, por la otra parte, la**
 19 **señora ANGELA MERCEDES REYES VERA, legalmente**
 20 **representada por el señor WINSTHON ROGER VERA MERCHAN,**
 21 **según consta del Poder Especial que debidamente se adjunta a**
 22 **éste instrumento público, de estado civil soltero, de ocupación**
 23 **mecánico automotriz, cuyo número de teléfono es cero nueve**
 24 **nueve ocho dos cero seis tres uno uno (0998206311), correo**
 25 **electrónico winsthonvera@live.com.ec Los comparecientes**
 26 **indican ser de nacionalidad ecuatorianos, que tienen la**
 27 **suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la**
 28 **ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación**



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de
2 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica
3 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
4 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
5 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
6 a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará
7 al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos
8 de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, que van a
9 celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los
10 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
11 textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
COMPRA VENTA, la misma que está contenida dentro de las
siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
presente COMPRA VENTA, por una parte la señora ANGELA
17 MERCEDES REYES VERA, legalmente representada por el señor
18 WINSTHON ROGER VERA MERCHAN, según consta del Poder
19 especial que debidamente se adjunta a éste instrumento
20 público, de estado civil soltero, de ocupación mecánico
21 automotriz, a quien en adelante y para efecto de este contrato
22 se le llamará simplemente como la parte VENDEDOR, y por otra
23 parte el señor JAVIER MARTIN PARRALES VERA, de estado civil
24 soltero, portador de la cédula de ciudadanía número
25 130950394-2, por sus propios derechos, a quien en adelante y
26 para efectos de este contrato se le llamará simplemente como el
27 COMPRADOR; los comparecientes son mayores de edad, de
28 nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente

2 **★ COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta y

3 expone el señor **JAVIER MARTIN PARRALES VERA**, ser legítimo

4 propietario de un Terreno y casa ubicado en esta Ciudad de

5 Manta, Área de terreno 117.60m². construcción corresponde a

6 una vivienda de dos plantas de construcción mixta con área

7 frontal y lateral izquierda hacia la ave. 11 y callejo de Cesar

8 Acosta Vasquez adosada al costado derecho y posterior.

9 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

10 Frente: Ocho metros cuarenta centímetros (8.40m) Y avenida

11 11; Atras: Ocho metros cuarenta centímetros (8.40m), y

12 Mercedes Reyes Vera; Derecho: Catorce metros (14.00M) y

13 Manuel Muentes Calderon; e, Izquierdo: Catorce metros

14 (14.00M) y callejón Cesar Acosta Vasquez.- Inmueble adquirido

15 mediante escritura pública de compra venta celebrada ante la

16 Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el veinte de mayo

17 del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad

18 del cantón Manta el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

19 **TERCERA: COMPRA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos el

20 **VENDEDOR**, señor **JAVIER MARTIN PARRALES VERA**, tiene

21 bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la

22 **COMPRADORA** señora **ANGELA MERCEDES REYES VERA**, a

23 través de su apoderado especial señor **WINSTHON ROGER VERA**

24 **MERCHAN**, el bien inmueble detallado y singularizado en la

25 cláusula de los antecedentes. Transfiriéndole todos los derechos

26 legalmente adquiridos por ella, en el antes mencionado predio,

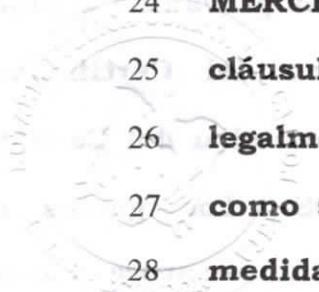
27 como son: Uso, usufructo, costumbre y servidumbre, con sus

28 medidas y linderos detallados. **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

OTORNO
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

FORMA DE PAGO.- El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble ante descrito, es de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD. \$81.286,40) que la COMPRADORA, paga al contado a través el sistema financiero nacional en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador; y que el VENDEDOR, declara tenerlo recibido de manos de la COMPRADORA a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente, ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El VENDEDOR, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor de la COMPRADORA, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El VENDEDOR queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 la inscripción del título en el Registro de la Propiedad
2 correspondiente, son de cuenta de la parte compradora.

3 **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos
4 legales de este contrato y en caso de controversia, las partes
5 renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces
6 competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o
7 sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA:**

8 **AUTORIZACIÓN.-** La **COMPRADORA**, queda facultada y
9 autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la
10 inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del
11 inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA:**

12 **DECLARACIONES.-** Las partes contratantes declaran bajo la
13 gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena
14 fe en los negocios, que tanto los valores como el bien
15 inmueble que se intercambian con motivo del presente
16 contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera
17 se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
18 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
19 estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se
20 autorizan recíprocamente para que, en caso de investigaciones
21 relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan
22 proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
23 competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
24 presente transacción.- **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las
25 partes contratantes, por sus propios derechos y estando
26 presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan
27 esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que
28 formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni

Handwritten signature in blue ink. Vertical text next to the signature reads: 'Ab. Felipe Martínez Vera - NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA'.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

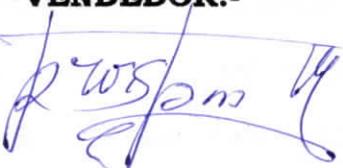


Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 en el futuro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo
3 de contratos.- (Firmado) Abogado Winsthon Vera M. matrícula
4 número 13-2016-330. FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la
5 minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada
6 a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el
7 Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
8 conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.....

9 
10 
11 **JAVIER MARTIN PARRALES VERA**

12 **C.C. # 130950394-2.**

13 **VENDEDOR.-**
14 
15 

16 **WINSTHON ROGER VERA MERCHAN**

17 **C.C. # 130196248-4.**

18 **APODERADO ESPECIAL DE**
19 **ANGELA MERCEDES REYES VERA**

20 **COMPRADOR.-**



21
22
23
24 
25 
26
27 **Ab. Felipe Martínez Vera**
28 **NOTARIO CUARTO**
DEL CANTÓN MANTA

BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa 

Has transferido	\$1.00
De la cuenta:	CTAAHORROS
A la cuenta:	300117XXX
Beneficiario:	Gobierno Provincial de ...
Banco destino:	Banecuador B.p.
Correo	ptoalafeijoo@gmail.com
Cuando:	27 ene. 2022
Nro comprobante:	21195878
Alcabalas	



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 012022-053649

Manta, miércoles 12 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-55-03-000 perteneciente a PARRALES VERA JAVIER MARTIN con C.C. 1309503942 ubicada en AV. 11 # 1465 MANTA BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,286.40 OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 40/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154292FZBQFEC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/050276
DE ALCABALAS

Fecha: 12/14/2021

Por: 650.29

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 12/14/2021



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PARRALES VERA JAVIER MARTIN

Identificación: 1309503942

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: REYES VERA ANGELA MERCEDES

Identificación: 1300410485

Teléfono: NA

Correo: JK@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-726322



PREDIO:

Fecha adquisición: 25/05/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-55-03-000

81286.40

117.60

AV.111465MANTA

81,286.40

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	812.86	406.43	0.00	406.43
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	243.86	0.00	0.00	243.86
Total=>		1,056.72	406.43	0.00	650.29

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			406.43
Total=>				406.43

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-055408

N° ELECTRÓNICO : 216392

Fecha: 2022-01-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-55-03-000

Ubicado en: AV. 11



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 117.6 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309503942	PARRALES VERA -JAVIER MARTIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 66,326.40

CONSTRUCCIÓN: 14,960.00

AVALÚO TOTAL: 81,286.40

SON: OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



15605209IMDKU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-01 12:41:13



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
68560	2022/01/12 16:05	12/01/2022 04:05:00p. m.	775725	

A FAVOR DE **PARRALES VERA JAVIER MARTIN C.I.: 1309503942**

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **4903**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>TESORERO(A)</p>	<p>SUBTOTAL 1 3.00</p>	
	<p>SUBTOTAL 2 3.00</p>	<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p>
<p>BONE RODRIGUEZ MARY CARMEN SÉLLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>TITULO ORIGINAL</p>



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/11



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

N° 012022-053646

Manta, miércoles 12 enero 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRALES VERA JAVIER MARTIN** con cédula de ciudadanía No. **1309503942**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIE/COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 12 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1542894OQRYDY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

14832

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031148
Certifico hasta el día 2021-12-03:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-04-55-03-000
Fecha de Apertura: viernes, 05 junio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno y casa ubicado en esta Ciudad de Manta, Area de terreno 117.60m2, construccion corresponde a una vivienda de dos planta de construccion mixta con area frontal y lateral izquierda hacia la ave. 11 y callejo de Cesar Acosta Vasquez adosada al costado derecho y posterior.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 8.40m Y ave. 11

Atras: 8.40M y Mercedes Reyes Vera

Derecho: 14.00M y Manuel Muentes Calderon

Izquierdo: 14.00 M y callejon Cesar Acosta Vasquez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	241 <i>miércoles, 15 febrero 1989</i>	700	701
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8 <i>viernes, 26 febrero 1999</i>	47	55
DEMANDAS	DEMANDA	111 <i>miércoles, 27 junio 2007</i>	565	571
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES	283 <i>miércoles, 12 agosto 2009</i>	2405	2413
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	330 <i>jueves, 18 diciembre 2014</i>	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	728 <i>viernes, 27 febrero 2015</i>	15668	15676
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1049 <i>martes, 25 mayo 2021</i>	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 7] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: *miércoles, 15 febrero 1989*

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 14 febrero 1989*

Fecha Resolución: *jueves, 12 enero 1989*

a.-Observaciones:

Protocolización ordenada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí que sigue la Sra. Mercedes Alejandrina Reyes Quijije, en contra de posibles interesados. El bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	REYES QUIJIJE MERCEDES ALEJANDRINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[2 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 26 febrero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 febrero 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de Posesion efectiva de bienes dejados por Sra. Mercedes Alejandrina Reyes Quijije, sobre inmueble ubicado en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 8

Número de Repertorio: 549



Folio Inicial: 47
Folio Final: 55

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	REYES QUIJJE MERCEDES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 7] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 27 junio 2007

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 abril 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Inventario propuesta por Angela Mercedes Reyes Vera, contra Herederos presuntos y des conocidos de la Sra. Mercedes Alejandrina Reyes Quijije,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 111

Número de Repertorio: 3002

Folio Inicial: 565

Folio Final : 571

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES QUIJJE MERCEDES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	REYES VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[4 / 7] DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES

Inscrito el: miércoles, 12 agosto 2009

Nombre del Cantón: MANABÍ

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Partición. Juicio No. 349-A. 2009. Demanda Juicio de Inventario No. 133-2007, dentro del Juicio de Inventario de los bienes dejados por la Sra. Mercedes Alejandrina Reyes Quijije

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 283

Número de Repertorio: 4582

Folio Inicial: 2405

Folio Final : 2413

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES QUIJJE MERCEDES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	REYES VERA ANGELA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 7] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 18 diciembre 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO OCTAVO DE LA FAMILIA,

Número de Inscripción : 330

Número de Repertorio: 9072

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 noviembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO 0349-2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	REYES QUIIJE MERCEDES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	REYES VERA ANGELA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 27 febrero 2015

Número de Inscripción : 728

Folio Inicial: 15668

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1744

Folio Final : 15676

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 septiembre 2014

Fecha Resolución: viernes, 08 octubre 2010

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí que sigue la Sra. Angela Mercedes Reyes Vera en contra de los herederos presuntos y desconocidos de Mercedes Reyes Quijije. Dentro del Juicio No. 349 A - 2009. * * * La propietaria del predio fue de la Sra. Mercedes Alejandrina Reyes Quijije, y será adjudicado a la Sra. Angela Mercedes Reyna Vera, como única heredera conocida de la causante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	REYES QUIIJE MERCEDES ALEJANDRINA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	REYES VERA ANGELA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 25 mayo 2021

Número de Inscripción : 1049

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2265

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de in inmueble consistente en un terreno y casa ubicado en esta Ciudad de Manta, Area de terreno 117.60m2, construccion corresponde a una vivienda de dos planta de construccion mixta con area frontal y lateral izquierda hacia la ave. 11 y callejo de Cesar Acosta Vasquez adosada al costado derecho y posterior. La VENDEDORA comparece a través de su apoderado el señor Winson Roger Vera Merchán.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRALES VERA JAVIER MARTIN	SOLTERO(A)	CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	REYES VERA ANGELA MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

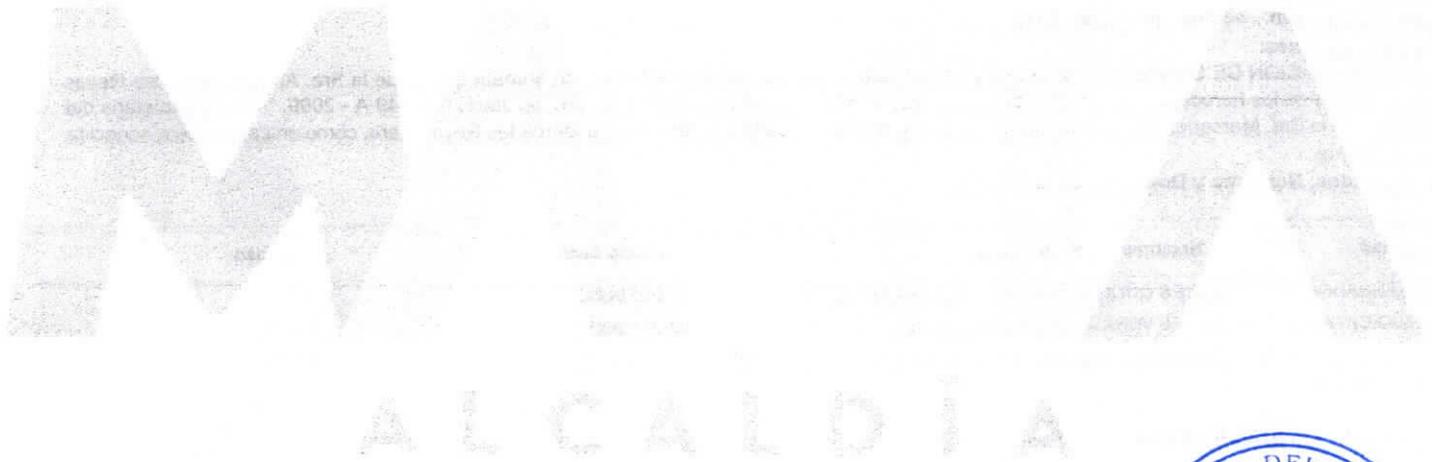
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PARRALES VERA JAVIER MARTIN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031148 certifico hasta el día 2021-12-03, la Ficha Registral Número: 14832.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 1 1 5 8 Z T M D N O 1



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **PARRALES VERA JAVIER MARTIN**
No. **130950394-2**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PARRALES MONTERO FRANCISCO MARTIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERA LAZ LASTENIA GUILLERMINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2019-11-12**
2023-11-12

V4443V4444
00078544

IGM 19 10 1377 96 127

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0003 MASCULINO**

N° **71401877**
1309503942
13-11-2019
CE N° **1309503942**



PARRALES VERA JAVIER MARTIN

ESTADO LIBRE DE DEFENSORIA

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2021

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309503942

Nombres del ciudadano: PARRALES VERA JAVIER MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PARRALES MONTERO FRANCISCO MARTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA LAZ LASTENIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-675-63685



226-675-63685

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 130196248-4

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA MERCHAN
WINSTON ROGER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-24

NACIONALIDAD ECUATOPIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION MECANICO AUTOMOTRIZ V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA DELGADO GUMERCINDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN POVEDA MARTHA OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
JIPIJAPA
2013-05-10

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-10



00046597

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MONTECRISTI

PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO

ZONA: 1

JUNTA No. 0012 MASCULINO

VERA MERCHAN WINSTON ROGER

Nº 86050410
130196248-4



CC N.º 1301962484

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO NO PUEDE SER SUFRADO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301962484

Nombres del ciudadano: VERA MERCHAN WINSTON ROGER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERA DELGADO GUMERCINDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN POVEDA MARTHA OFELIA

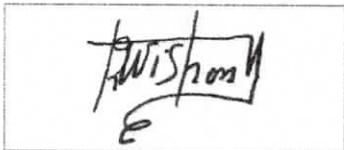
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 223-675-63738



223-675-63738

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PODER ESPECIAL DE COMPRA Y ACEPTACION DE UN BIEN **INMUEBLE EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR**

En la ciudad de Corona, condado de Queens, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, el día de hoy **12 de Noviembre de 2021**, ante mi CINTHYA BOSQUEZ, Notario Público por y para el Estado de New York, comparece: **ANGELA MERCEDES REYES VERA** quien se identifican con cédula de ciudadanía número **1300410485** y bajo protesta de decir la verdad manifiestan ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciada(s), domiciliada(s) en los Estados Unidos de América, hábiles para obligarse y contratar, idóneos y conocidos por mí, doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y exponen lo siguiente: confieren Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **WINSTHON ROGER VERA MERCHAN** portador de la cédula de ciudadanía número **1301962484**, y pueda realizar las gestiones que a continuación se indican: **PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL (DE LA, DE LOS) PODERDANTE(S) PUEDA SUSCRIBIR UNAS ESCRITURAS DE COMPRA Y ACEPTACIÓN DE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN CASA, ASIGNADA CON EL # 1465, UBICADA EN LA CALLE 15, AVENIDA 11 EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR;** para cuya identificación precisa se tomaran en cuenta los linderos, dimensiones y demás datos que consten en el actual Título de Dominio y, demande que las escrituras sean hechas a nombre y favor del(de la, de los) mandante(s) o comitente(s); y, que el (la) Apoderado (a) o mandatario(a) deberá solo firmarlas haciendo constar que la compra se hace con dineros propios del(de la, de los) mandante(s) y para el patrimonio de este(estos); y, posteriormente inscribirlas ante el Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente. Así mismo, para que -si fuere del caso- catastre dicho inmueble, pague impuestos y lo administre mientras el (la) poderdante este ausente del país. El (la, los) mandatario(a) deberá velar por la seguridad de los intereses del(de la, de los) comparecientes, debiendo verificar que el bien a adquirirse esté libre de todo gravamen como hipoteca, embargo, medidas judiciales, extra judiciales, acto o contrato que limite el dominio, y se reserve el derecho en todo caso saneamiento y evicción de ley, así como para que dentro del contrato estipule todas las cláusulas inherentes a la naturaleza y esencia del contrato o que fueran accidentales al mismo. Se faculta para que pueda suscribir el respectivo traspaso de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, Teléfono y en fin realice todo cuanto se requiera con el fin de perfeccionar la compra.- Quien haga las veces de apoderados se obligan, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos de artículo dos mil treinta y ocho del Código Civil vigente. En caso de ser necesario faculto a mi apoderada el poder delegar el presente Poder General a favor de cualquier otra persona, así como también podrá delegarlo a un abogado en libre ejercicio profesional, con fines de Procuración Judicial.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**



Certified

5. at Albany, New York
6. the 7th day of December 2021
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. A-1709791
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Service



Este mandato estará en vigencia hasta que el (la)(los) mandante(s) lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la)(los) mandante(s). Este instrumento público para que surta efectos legales y jurídicos en la República del Ecuador, será legalizado a través de la "Apostilla". Para el otorgamiento del presente mandato, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos y preceptos legales y leída que fue íntegramente al compareciente por mí, se ratifica en la misma firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X Angela M. Reyes
CI 130041048-5



Cynthia Bosquez

CINTHYA BOSQUEZ
Notary Public - State of New York
NO.-01B06371554
Qualified in Queens County
Commission Expires 02/26/2022

State of New York
County of Queens
Sworn before me on
17 day of 11 2021



State of New York
County of Queens }
SS.



No. 535957

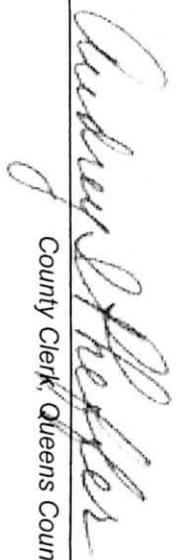
I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

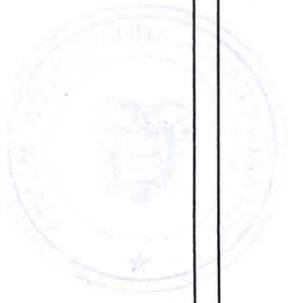
CINTHYA BOSQUEZ



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
12th day of November, 2021


County Clerk, Queens County



TRADUCCION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País : Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

Certifica

5. En Albany, Nueva York
6. ()
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/ estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado



Traducción de la CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

(Ver en el documento original)

Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

CINTHYA BOSQUEZ

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)

(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

Certificación de la traducción

Linda Benitez, certifico que estoy capacitada en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexos a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

LINDA BENITEZ

CINTHYA BOSQUEZ

Notary Public – State of New York
NO.-01B06371554
Qualified in Queens County
Commission Expires 02/26/2022

State of New York
County of Queens
Sworn before me on
17 day of 11 2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130041048-5

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES VERA
ANGELA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
FEDERICO ALBERTO
MENDOZA QUIROZ



DOY FE: Que la copia que antecede es igual a su original que se presento para su evidencia.

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION MODISTA

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACION 2024-08-25

000570638

Angela M. Reyes

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



1 REPÚBLICA DEL ECUADOR



2 NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



3 Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA